## GOBIERNO DE CHILE GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARÍ DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Int.: 12088267

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1579

OVALLE, 10 de Octubre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA la 2.019.403.699 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.-OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Crispin ORTUÑO ZURITA de nacionalidad BOLIVIANA.

2.- PÁGUESE por el interesado la correspondiente a la visación otorgada. suma

3.- COMUNÍQUESE al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a POLIN, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

IVÁN ESPINOZA BARDAVID CHILEGOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ

REGIÓN DE COQUIMBO

IEB/R A/FA [801] 6/10/2

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior y Seguridad Pública

PROVINC

GOBERNADOR OVALLE

- POLIN

- Archivo